

06 DE JUNIO DE 2018  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN GRATUITA  
SEGÚN LO ESTABLECIDO  
POR EL ARTÍCULO 36 DE LA  
CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL

# Boletín Oficial

municipalidad de  
colonia caroya

**PUBLICADO POR EL DEPARTAMENTO DE BOLETÍN OFICIAL  
DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**



06 DE JUNIO DE 2018  
EDICIÓN EXTRAORDINARIA  
PUBLICACIÓN GRATUITA  
SEGÚN LO ESTABLECIDO  
POR EL ARTÍCULO 36 DE LA  
CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL  
<http://coloniacaroya.gov.ar/2017/03/17/boletinoficial/>  
E-mail: boletinoficialcc@gmail.com

# 1ª sección CONVOCATORIAS

## Junta Electoral Municipal de Colonia Caroya

Colonia Caroya, 04 de Junio de 2018.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer un Cronograma Electoral a los efectos de brindar sobre los plazos y los tiempos de los actos conducentes a la celebración del Referéndum Obligatorio conforme los dispuestos por Ordenanza N° 2169/2018 y la Resolución N° 001/18 de esta Junta y las disposiciones de leyes y ordenanzas de carácter electoral.

### POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL  
DE COLONIA CAROYA**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** APRUÉBASE el Cronograma Electoral, para el Referéndum Obligatorio a celebrarse el día 12 de Agosto de 2018, en esta Ciudad de Colonia Caroya, que figura como anexo único de la presente.

**ARTÍCULO 2°:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Gobierno de la Provincia de Córdoba y al Juzgado Electoral Provincial.

**ARTÍCULO 3°:** Hágase saber, dese al Registro Municipal y Archívese.

### RESOLUCIÓN N° 002/18

FDO.: DR. CRISTIAN ARIEL SANCHEZ – PRESIDENTE J.E.M.  
JOSÉ LUIS DREOSTI – VOCAL J.E.M.  
DRA. MARÍA JOSEFINA OCHOA – VOCAL J.E.M.